

COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL APRUEBA MODIFICAR LEY DEL CINE PERUANO, UNA INICIATIVA DEL CONGRESISTA JULIO ROSAS.

“Completamente sorprendido porque si bien es cierto se logró modificar la Ley del Cine, uno de los puntos que más beneficiaría a los cineastas, hablo de la Cuota de Pantalla, no fue aceptada en la Comisión que presido, la cuota de pantalla permitiría que las películas peruanas sean exhibidas por obligatoriedad a nivel nacional, sin embargo insistiremos con esta propuesta cuando se vea en el pleno del Congreso. Lo que buscamos en términos generales es fomentar la creación y producción de obras cinematográficas peruanas”. Así el Congresista julio Rosas, Presidente de la Comisión de Cultura expresó su desazón con la aprobación de la modificatoria”

“Debo reconocer que con la aprobación de esta modificatoria los pequeños cineastas se verán fortalecidos dado que ahora se premiarán también los cortos metrajes, cosa que antes no se hacía”, señaló el Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural Julio Rosas. Será el Ministerio de Cultura el ente rector que convocará a concurso y otorgará anualmente premios a los mejores proyectos y obras cinematográficas de cortometraje y largometraje a nivel nacional, en su diferentes categorías y etapas. El premio será económico de carácter no reembolsable.

